

DIARIO DE



BARCELONA,

Del viernes 18 de

agosto de 1820.

San Agapito mártir, y Santa Elena Emperatriz viuda.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de Santa Margarita, de religiosas Capuchinas: se reserva á las siete y media.

Sale el Sol á las 5 h. 11 m. y se pone á las 6 h. 49 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
16 11 noche.	22 grad. 7	28 p. 2 l. 8	S. O. nubes.
17 6 mañana.	20 5	28 2 1	S. E. sereno.
id. 2 tarde.	25 5	28 2	S. S. E. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Mando militar.**Servicio de señores gefes y oficiales.*

Comandante el teniente coronel D. Josef Ignacio Mercader.

Señores oficiales D. Ignacio Masanet, D. Antonio Mota, D. Matias Masanet, D. Narciso Soler, D. Francisco Llinés, D. Antonio Sisternas, Don Juan Gelabert, D. Juan Grifoll, D. Carlos Pons y Mornau, D. Pablo Pons, D. Mariano Badrena, D. N. Marti y D. N. Esteve. = *Ventura Mena.*

Salud pública.

Para que el público adquiera la ilustracion necesaria sobre la falsedad de los rumores esparcidos acerca de las enfermedades contagiosas que se supuso se padecian en Premiá, se publica el parte oficial que ha recibido el Sr. Gefe politico como presidente de la Junta superior de Sanidad, de la Academia nacional de medicina práctica de esta capital de fecha de hoy.

» En la Junta literaria que celebró en el día de ayer la Academia de medicina práctica de esta ciudad, los socios comisionados para inspeccionar las enfermedades reinantes en el pueblo de Premiá de mar, los cuales fueron D. Francisco Sanpons, primer subdelegado por dicha Academia como inspectora de epidemias de la Provincia de Cataluña, y su vice-presidente D. Lorenzo Grasset, encargado al mismo efecto por la Junta Municipal de esta ciudad, de la que es otro de sus vocales, leyeron el resultado de su comision que consiste: en que de los enfermos que han visitado en dicho pueblo no hay ninguno que tenga sintoma que demuestre la menor gravedad, estando la mayor parte de aquellos ya convalcientes; que sus enfermedades no son mas que unas verdaderas gástricas; y que

solo habian tomado algun incremento por lo riguroso de la estacion. Del detenido examen que hicieron los dos profesores comisionados, viendo á cada uno de los enfermos, cerciorándose de su método curativo, con lo demas que exigió su escrupulosidad, á cuyas benéficas miras concurrió igualmente el facultativo de medicina, D. Juan Rubiz, no duda la Academia asegurar á V. E. que aquellos enfermos no padecen sintoma alguno ni adijamnico, ni pútrido, ni maligno, ni contagioso; que el curso del mal corresponde á los efectos de la actual estacion: y que el método curativo queda arreglado segun los principios de una medicina racional; con cuyos datos puede V. E. y el publico quedar enteramente tranquilizados."

Lo que debe servir de satisfaccion al publico, llenando el Sr. Gefe superior político y las autoridades sanitarias el precioso deber que les impone su grave encargo. Barcelona 17 de agosto de 1820. = De orden del Sr. Gefe. = *Antonio Buch*, secretario.

Desde el momento que llegó á mi noticia estando en la Corte lo vertido contra mi opinion por M. C. en la Miscelanea liberal de 13 del mes anterior, no perdí momento en conferir mis poderes al teniente coronel mayor de este Regimiento de Córdoba D. Pedro Nolasco Bassa, mientras que con toda precipitacion me ponía en marcha para esta plaza, ansioso de vindicar ante la ley mi acreditada conducta: en efecto, así lo he verificado por los términos que prescribe la misma ley hasta llegar el caso de que esta haya censurado el referido escrito, y sobre cuyo particular habia suspendido dar al publico satisfaccion alguna, hasta tanto que discernido este asunto pudiera verificarlo como espero; mas como en la miscelanea del día de hoy me cita ante la ley en el término de 24 horas, ó de lo contrario se me aplique toda la pena que merece el que en otro tiempo ha engañado al Rey, y en el presente á la nacion; espero que el publico suspenderá cualquier concepto que de mi haya formado, en el seguro supuesto que no habrá otro medio que el sufrir yo la pena á que haya sido acreedor, ó Don Manuel Canaleta la que merece el calumniador. Barcelona 17 de agosto de 1820. = *Felipe de Fleires*.

Sr. Editor: cuando el sistema de gobierno en una nacion permite á todo individuo el expresar libremente sus ideas, está este obligado á manifestarlas, siempre que con ellas pueda contribuir al conocimiento y brillo de la verdad cuando se intenta obscurecerla. Así es que trasluciendo en el decreto de S. M. de 18 del próximo pasado julio un empeño en interpretar el espíritu de la demanda del insigne general D. Luis Lacy, de diferente modo de lo que es en sí, me veo precisado á decir sobre el particular mi parecer.

No solamente en la montaña de Busa, sino tambien en Cardona y Vich se reunieron á un tiempo bajo las órdenes del mencionado general, los beneméritos militares que despues de la toma de Tarragona por los franceses, quisieron quedarse en esta provincia á pesar de la ninguna esperanza que podian tener de su restauracion. ¿Como podía pues Lacy distinguir solamente al corto número de militares reunidos en Busa sin faltar á la equidad? ¿Como se pretende ofuscar el mérito de los demas individuos del ejército repartidos en los diferentes puntos de la provincia? ¿Acaso los dignos militares que en aquella época se dirigieron á la plaza de Cardona tomando tan á

pecho su defensa, cuando era el único punto interesante á que debia dirigirse su miras el enemigo, se hicieron menos acreedores al premio de constancia?

Bien conoció nuestro héroe cuales se habian echo acreedores al reconocimiento de la patria: hagamos mas justicia á su conducta: honremos mejor su memoria: el malhadado Lacy solicitó una cruz de distincion con el título de los Pelayos de Cataluña, para todos aquellos ilustres guerreros que pudiendo salir de la provincia, prefirieron quedar en ella para hacer frente al enemigo, arrastrando con valor é intrepidez los graves peligros que les circuian y amenazaban, y no se limitó su voluntad á solos los que se hallaban en Busa, ni menos á su persona, ó mas bien á sus cenizas: queria premiar el mérito, queria dar una prueba de gratitud y aprecio á los que en aquel tiempo habian sido partícipes de sus fatigas, (como lo han practicado los demas generales, con sus compañeros de armas) pero no ha sido atendido. No se cumplirá ya su voluntad, segun se infiere del citado Real decreto: las manes de Lacy no quedarán satisfechos: hasta en esto le ha sido contraria la suerte.

La causa que ha producido tal efecto no nos es desconocida: la mayor parte del ejército salió precipitadamente de la provincia, y por lo mismo perdió el derecho á esta distincion.

El si se le perjudicaria mas á los que tienen derecho á la espresada distincion concediéndosela que negándosela, por la dificultad que se supone de poder calificar este derecho en los que la soliciten; es un problema del que desearia la solucion bien demostrada.

Y deseando que si Vmd. gusta Sr. Editor, insertar esta observacion en su periódico, y le quedará agradecido su afectísimo = *Sitra*.

AVISOS AL PÚBLICO.

Estrechado el Ayuntamiento por las continuas reclamaciones que se le hacen á causa de su retardo en poner en tesoreria la cantidad correspondiente al primer trimestre del producto equivalente al derecho de puertas, se ve en la dura precision de recordar á los habitantes de esta capital, que fenecido el plazo señalado en los papeles de reparto para aprontar las respectivas cuotas, no tiene otro arbitrio que exigirles responsabilidad, y manifestarles que siendo infructuosos los medios de suavidad y dulzura, tendrá que echar mano de los coactivos que previene la ley; medios que se pondrán sin demora en ejecucion si no aprovechando estos dias en que empiezan á apremiarse los morosos en el pago del territorial, dejan de acudir los demas á estas casas consistoriales á entregar su contingente. No duda el Ayuntamiento que este solo aviso bastará para convencer á los buenos ciudadanos de la urgente necesidad en que se halla de reclamarlo; mayormente no pudiendo servir de pretexto para el pago ninguna involuntaria equivocacion que se haya padecido, tanto en los nombres de los individuos contribuyentes como en las asignaciones, supuesto que en el artículo 5.º del edicto de 29 del pasado ya se previene que si se consideran justas las reclamaciones, se tendran presentes para el segundo pago en el cual se abonará el exceso que se hubiese cobrado en el primero. Barcelona 17 de agosto de 1820. = De acuerdo de S. E. = *Josef Ignacio Cluramunt*, secretario.

Nacional Loteria primitiva. Mañana dia 19 del corriente se cerrará la admision de juegos para la estraccion que se ha de celebrar en Madrid el dia 29 del mismo.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Gibraltar y Aguilas en 25 dias, el patron Buenaventura Roso, valenciano, laud las Almas, de 24 toneladas, con con cueros y algodón á varios. = De Valencia en 3 dias, el patron Tomas Domine, valenciano, laud Santisima Trinidad, de 17 toneladas, con trigo á la orden. = De Burriana y Tarragona en 8 dias, el patron Miguel Rodriguez, valenciano, laud las Almas, de 10 toneladas, con judias y ajos de su cuenta. = De Bergen en 42 dias, el capitan Christian Moldt, sueco, bergantin Susana Catalina, de 85 toneladas, con bacallao y pespalo á los señores Kilikeli, Galwey y compañía. = De Christiansund en 39 dias, el capitan Niels Vonder Hunde, sueco, ballandra Samuel, de 44 toneladas, oou bacallao á los señores Kennet, Carey y compañía. = De Gottemburgo en 53 dias, el capitan Federico Julio Steen, sueco, fragata Tetis, con fierro, tablas, acero y alumbre á los señores de Arabet, Gautier, Manning y compañía.

Fiestas. Mañana dia 19 en la iglesia de PP. Carmelitas descalzos se hará la funcion mensual al glorioso patriarca San Josef, con el fin de obtener su alto patrocinio en la hora de la muerte: á las 7 se cantará misa del Santo, y por la tarde á las 6 la corona de sus dolores y gozos, y predicará el R. P. Fr. Ignacio de San Fructuoso, religioso de la casa. Hay indulgencia plenaria. En la sobredicha iglesia los señores Marianos habitantes en esta ciudad que en el año de 1795 empezaron á dar culto y veneracion á su patron San Mariano, llenos de gozo por haber logrado ya poner á su Santo patron en un altar nuevo convidan á los fieles á las funciones siguientes: hoy viérnes á las 7 de la tarde con asistencia de la Rda. Comunidad se bendecirá el altar, se cantará el *Te Deum*, y en seguida se empezará la novena que todos los dias será á la misma hora: mañana á las 10 se cantará con música misa propia del Santo, por especial privilegio del Sumo Pontifice reinante (que Dios guarde) y dirá el sermon el R. P. Fr. Mariano Casas, predicador de PP. Franciscanos: concluida esta funcion se cantarán los gozos y despues se dirá una misa en su propia capilla en sufragio de las almas de sus devotos: visitando dicha capilla desde las primeras visperas de su vigilia hasta ponerse el sol del dia de su festividad, se gana indulgencia plenaria, y tambien los que asistirán á la novena, concedido por la Santidad de Pio VII.

Mañana dia 19, en la iglesia de San San Sebastian de PP. CC. RR. MM. se celebrará y se dará principio al novenario del glorioso mártir y hermitaño San Magin: todos los nueve dias á las siete habrá oficio matutinal, en seguida se hará el ejercicio de la novena: á las 10 se cantará un solemne oficio, en que predicará el R. P. Fr. Martin Estaper, de PP. Servitas: á las 6 habrá rosario, cuyos misterios dirá el P. Fr. Martin de Tarragona, de PP. Capuchinos, y hará la plática el R. P. Fr. Ignacio de Llanereras, Capuchino. Todos los demas dias del novenario serán los mismos oradores, y cada dia se empezará á las seis y cuarto; á unas y otras funciones asistirá la musica de Santa Maria del Mar.

Retornos. En la Fontana de Oro, calle de las Escudellers, hay dos tartanas de retorno para Perpignan.

Teatro. Hoy se egecutará por la compañía española la comedia en dos actos titulada, *el Sordo en la Posada*: en seguida se hará el baile del Pintor del campo. A las siete.

En la imprenta de D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.